

DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES

Asunción, 30 de setiembre de 2025.

Nota N° 358/2025

Señor

Dr. Agustín Encina Pérez, *Director Nacional*
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Tengo el agrado de dirigirme a Usted y por su intermedio a donde corresponda, a los efectos de informarle que se ha procedido a confeccionar la Adenda N° 2 al Contrato N° 077/2024, correspondiente al llamado *LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN N° 01/2024 “SERVICIO DE DESARROLLO DE SISTEMA POR HORA” – ID N° 443.355*, que consistirá en la ampliación del plazo de vigencia del contrato hasta el 05/06/2026 y del 20% del Monto Máximo equivalente a Gs. 334.600.000 (*guaraníes trescientos treinta y cuatro millones seiscientos mil*); aprobada por **Resolución SENAVE N° 246 de fecha 10 de setiembre del 2025**.

Al respecto, la presente comunicación se realiza amparada en la **LEY N°7021/22 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”** y sus reglamentaciones vigentes, para su difusión a través del Portal de Contrataciones Públicas.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle con mi consideración más distinguida.


Econ. Juan Carlos Jiménez T.
Director